

4419
QIL

Guayaquil, septiembre 30 de 2016

Señor
XAVIER EDUARDO ALVARADO ROBLES
Ciudad

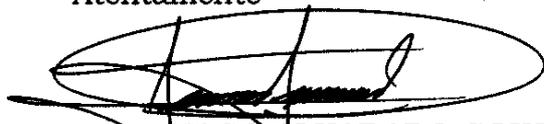
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la Sociedad, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer, sin la intervención de otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en cualquier acto o contrato relativo a inmuebles que implique gravamen o transferencia de dominio.

Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., originalmente, se formó como una sociedad anónima. Los estatutos donde constan los deberes y atribuciones de los administradores constan en la escritura pública de transformación celebrada el 17 de julio de 2015 ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero de 2016.

Atentamente

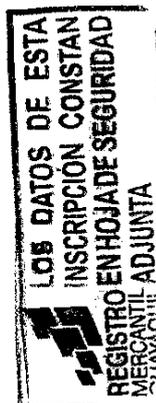


FRANCISCO ALVARADO GONZÁLEZ
Secretario de la Junta

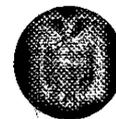
Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede. Guayaquil, septiembre 30 de 2016.



XAVIER EDUARDO ALVARADO ROBLES
0905014106



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.700
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION C. LTDA.**, a favor de **XAVIER EDUARDO ALVARADO ROBLES**, de fojas **44.476 a 44.479**, Registro de Nombramientos número **11.940**.

ORDEN: 41700



Guayaquil, 10 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1488345

DOCUMENTACIÓN
INTERVENCIÓN DE COORDINACIÓN
2016-11-30

Receptor: Monica Villacreses
Firma: *[Handwritten Signature]*